

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE AUDIENCIA.

Demandante: Wilson Eduardo Páez Ospina.
Apoderado: Blanca Ligia Soler
Demandados:
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA
Representante Legal: Nathaly Galeano Zambrano
Apoderado: Yeimy Viviana Sanabria Zapata
Fecha: 16 de marzo de 2022.
Hora: 8:30 a.m.

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007.

Constancia de comparecencia - instalación de la audiencia.

AUTO: Se reconoce personería jurídica para actuar a la doctora YEIMY VIVIANA SANABRIA ZAPATA como apoderada sustituta de COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA en los términos del poder allegado.

Audiencia artículo 77 del CPT S.S.

Etapa conciliatoria. Se declara fracasada. Notificación en estrados.

Excepciones previas. No hay excepciones previas por resolver. Notificación en estrados.

Saneamiento Del Litigio. No se encuentran causales de nulidad ni medidas que tomar. Notificación en estrados.

Fijación de hechos y litigio. Conforme audio. Notificación en estrados.

Decreto de pruebas.

PARTE DEMANDANTE

Documentales: Se ordena tener como prueba a favor de la demandante los documentales Relacionados y allegados con la demanda.

Testimoniales: Se decretan los testimonios de Augusto Montaña Cifuentes, Marco Antonio Leal Vásquez, Augusto Ruiz García.

Interrogatorio de parte de la representante legal de la demandada.

Niega practica de inspección judicial.

A FAVOR DE COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA

Documentales: Se ordena tener como prueba a favor de esta entidad los documentales Relacionados y allegados con la contestación de la demanda.

Interrogatorio de parte al demandante.

Testimonial: Se decreta el testimonio Camilo Ernesto Galavan.

Notificación en estrados.

Audiencia artículo 80 CPT SS

Una vez practicados los interrogatorios de parte decretados. Se presentan dificultades técnicas para recaudar las pruebas testimoniales, motivo por el cual se fija como fecha de continuación de la presente audiencia el 2 de junio del 2022 a las 8:30 am, fecha en la cual deberán comparecerlas partes y los testigos.



FERNANDO GONZALEZ
JUEZ



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO